

**ACTA N°03.-**

**SESION ORDINARIA COSOCI N°03/2025**

En Osorno, a 07 de Mayo de 2025, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, siendo las 19.12 hrs., y en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 94 del texto refundido de la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se lleva a efecto la sesión Ordinaria N°03 del CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL de esta comuna, presidida por la Vicepresidenta, señora Ruth Barría Canío, y los Consejeros y Consejeras electos, para analizar la siguiente tabla:

1. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°02 del COSOCI, de fecha 02 de ABRIL de 2025.
2. E-MAIL DEL 23.04.2025, SECRETARÍA ACTAS COSOCI. MAT.: Exposición sobre “Plan de Riesgo y Desastre de la Oficina COGRID”, a cargo del señor Richard Figueroa Saavedra, Encargado de Emergencias de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ASUNTOS VARIOS.

En seguida, y tal como dispone la ley en el funcionamiento de este Organismo, el señor Presidente abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria.

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Una moción de Reglamento, veo que algunos Consejeros Titulares no están, o no firmaron, en consecuencia, tendrían que entrar a ser suplidos.

**CONSEJERO (A) TITULAR**  
JAIME GALINDO CORTES  
JOSE FERRADA CAMPOS  
ANA NEGRON ROJEL  
JULIA ANDREA ANCAPAN IÑIL  
CAMILA ABURTO LICAN  
SANDRA LICAN BORQUEZ  
ANAVARGAS PAILLAHUEQUE

**CONSEJERO (A) SUPLENTE**  
JOSE CACERES MARTINEZ  
PATRICIA GALLEGOS COÑOCAR  
HELGA LOAIZA CHEUQUIAN  
ORLANDO GONZALEZ QUEZADA  
TATIANA BARRIA JELDRES  
MARIA HERNANDEZ CHACON  
SANDRA CARRASCO FUENTEALBA

CONSEJERO LUIS PROBOSTE: “Señora Vicepresidenta, antes de iniciar la reunión quería pedir al Consejo, por su intermedio, señora Vicepresidenta, no sé si es posible hacer, rendir un homenaje a un ex dirigente, que terriblemente fue asesinado el día viernes en Forrahue; un gran Dirigente, lo conocí, la mayoría lo conocimos, estudiamos juntos en la Universidad, fue una persona que luchó mucho por su comunidad, me refiero a don Hervin Arriagada Pérez, Q.E.P.D.; trabajó más de 20 años como dirigente social, sacó adelante la Escuela de su sector, trabajó por la Posta que está funcionando ahora, trabajó por la pavimentación de la Ruta 390, o sea, fue un dirigente muy entregado a su comunidad, como a nosotros, su comunidad vecina. Por lo tanto, por su intermedio, señora

Vicepresidenta, quería solicitar la posibilidad de rendir un homenaje, a don Hervin Arriagada Pérez, Q.E.P.D., con un minuto de silencio, en su memoria.”

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Creo que es muy importante, lo habíamos conversado algunos colegas Consejeros; nosotros somos todos dirigentes sociales, amamos lo que hacemos, y no sabemos, cuando salimos a la calle, qué puede pasar con nuestras vidas, así es que voy a invitarles para que se pongan de pie y hagamos un minuto de silencio, en memoria de nuestro “colega”, que trabajó por muchos de nosotros, por muchos que tal vez ni supieron que él les extendió la mano para trabajar; no fue justo lo que le tocó, pero, esperamos que Dios lo tenga en su misericordia, y que le otorgue consuelo a su familia también.”

Seguidamente, el pleno del COSOCI se pone de pie, al igual que el público presente, para realizar un minuto de silencio, en memoria del Dirigente Social, señor Hervin Arriagada Pérez, Q.E.P.D..

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Gracias por el apoyo, qué lindo que como dirigentes también nos valorem, nos respetemos y en estos momentos, que, para nosotros, como dirigentes, somos todos tocados, porque uno de los nuestros se fue, no era su tiempo, sino que se levantó una mano, así es que pedir que Dios tenga misericordia de aquel que hizo eso, la vida sólo la da Dios y sólo Dios la toma. Abrimos con esta pena que tenemos muchos, pero, hay que seguir trabajando, y en memoria de él hay que seguir avanzando, porque él era un hombre luchador por su gente; y, nosotros, los que estamos todos sentados aquí, tenemos que seguir trabajando por nuestra querida ciudad. También, agradecemos a todos los Profesionales de nuestra Ilustre Municipalidad, aquí están presentes los Directores y Directoras, con nosotros, gracias por su tiempo, y esperamos tener una buena reunión en beneficio de nuestra comuna de Osorno.”

1º) La señora Vicepresidenta pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°02, de fecha 02 de Abril de 2025.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Consejeras y Consejeros, si no hay objeción, en votación.”

Seguidamente, la señora Vicepresidenta somete a consideración del Cosoci la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°02, de fecha 02 de Abril de 2025.

Se aprueba la moción por la unanimidad de las señoras Consejeras y señores Consejeros asistentes: señora Vicepresidenta y 22 Consejeros y Consejeras (Titulares y Suplentes).

#### **ACUERDO N°06.-**

2º) La señora Vicepresidenta pasa al punto 2º de la Tabla. E-MAIL DEL 23.04.2025, SECRETARÍA ACTAS COSOCI. MAT.: Exposición sobre “Plan

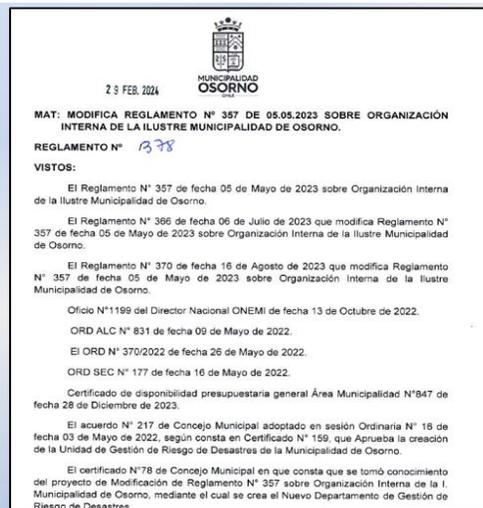
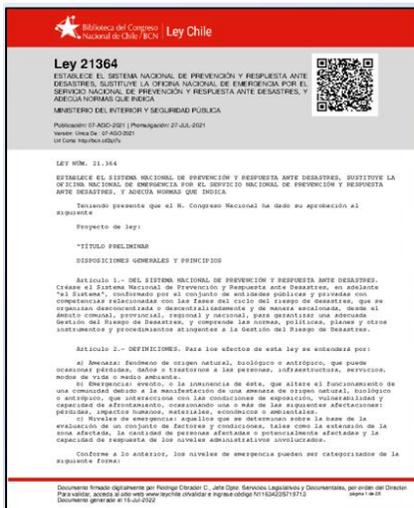
de Riesgo y Desastre de la Oficina COGRID”, a cargo del señor Richard Figueroa Saavedra, Encargado de Emergencias de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se integra a la mesa del Cosoci el señor Richard Figueroa Saavedra, Encargado de Emergencias.

SEÑOR FIGUEROA: “Muy buenas tardes a todos y todas, agradecido de la invitación a participar de este Consejo de la Sociedad Civil, así que voy a hacer una pequeña presentación en honor al tiempo, respecto al principal trabajo que se ha estado realizando en el Departamento de Gestión de Riesgo y Desastres, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.



Contextualizando, este es un Departamento, relativamente, nuevo, más conocido, probablemente, por todos ustedes como el Departamento de Emergencias.



Hace aproximadamente, no más allá de dos años, que se modifica, a partir de la Ley 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, que sustituye la Oficina Nacional de Emergencias, que crea el Sistema Nacional de Emergencias y a nivel regional el Servicio Nacional de Prevención de Riesgos y Desastres, más conocido hoy día como SENAPRED. Bajando esta información a nivel local, nuestro municipio, en febrero del año 2024 modifica su Reglamento creando una nueva Organización interna, una reestructuración en el Reglamento N°378, en el cual se crea el Departamento de Gestión de Riesgos y Desastres, dado que la Ley 21.364 mandata que todos los municipios, que todas las comunas, dispongan de estas Unidades y, que, a su vez, disponga, por lo menos, de dos planes que a continuación los vamos a mencionar. El primero es el Plan Comunal de Emergencias, y el segundo, el Plan de Gestión de Riesgos y Desastres. Eso es lo que la ley mandata, y, en consecuencia, el Municipio, haciéndose cargo de esto crea el Departamento de Gestión de Riesgos y Desastres.

**ARTICULO 86 TER:** El Departamento de Gestión de Riesgo de Desastres tiene como objetivo la gestión, coordinación, mitigación del riesgo y actuaciones en situación de emergencia y desastres.

Sus funciones son:

- a) Prestar apoyo a la autoridad comunal en todas las materias referentes a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- b) Elaboración de los planes comunales establecidos en la Ley N°21.364.
- c) Coordinación con la Dirección Regional de SENAPRED y otras acciones.

  
**MUNICIPALIDAD OSORNO**

- d) Emitir los informes que se solicitan sobre la materia que le corresponda.
- e) Dirigir al personal a su cargo y asignarle sus funciones.
- f) Otras funciones que la dirección le asigne en conformidad de la ley.






Entre las principales funciones que tiene este Departamento es prestar apoyo a la Autoridad comunal, en todas las materias referente a la gestión de riesgos y desastres; elaboración de los planes comunales, establecidos en la Ley 21.364, que son los dos planes que les acabo de mencionar: el Plan Comunal de Emergencias y a su vez el Plan de Gestión de Riesgos y Desastres; entre otros, emitir informes que se soliciten sobre las materias correspondientes y otras funciones propias, conforme a la ley y conforme al mandato también local. Vemos algunas imágenes referenciales, de algunas coyunturas que se han estado viendo hoy día en la ciudad, anegaciones de calles, el Petril de Francke, Ovejería, cortes de pastizales, entre otros trabajos.





**MUNICIPALIDAD  
OSORNO**  
— contigo siempre —

SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARÍA DE ACTAS

CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

mejor funcionamiento, cómo logramos habilitar y cómo logramos tener los suficientes insumos, coordinación interna para dar respuesta óptima, rápida y oportuna en caso de emergencia. En esos estamos.

La elaboración de los Instrumentos de GRD en el nivel Comunal, están establecidos en los artículos N°28 (Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres) y N°32 (Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos) de la Ley 21.364.

Hoy día, como les decía, tenemos estos dos Planes: está el Plan Comunal para la Reducción de Riesgos y Desastres, ese es el formato; y está el Plan Comunal de Emergencias. Respecto al primero, Plan Comunal de Reducción de Riesgos y Desastres, este Plan es desarrollado por nuestra Unidad, conforme a lo que indica SENAPRED, en los términos establecidos en el Reglamento y en función del Plan de Emergencia.

Artículo 28.- DEL PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. Los Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres serán desarrollados por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en conformidad con los términos establecidos en el reglamento. Recibido el citado informe técnico, el alcalde requerirá el acuerdo del Comité Comunal para aprobar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante decreto alcaldicio.

Para el financiamiento de la elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, las municipalidades podrán participar del Programa de Gestión del Riesgo de Desastres a que hace referencia el artículo 41.

Artículo 32.- DE LOS PLANES COMUNALES DE EMERGENCIA. El Plan Comunal de Emergencia corresponderá al instrumento de gestión que contempla la coordinación y funcionamiento del Sistema para el empleo de sus capacidades disponibles a nivel comunal durante la Fase de Respuesta. Este instrumento establecerá como anexo diversas materias específicas de acuerdo con las instrucciones entregadas por el Servicio.

El Plan Comunal de Emergencia será desarrollado por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en conformidad con los términos establecidos en el reglamento. Recibido el citado informe técnico, el alcalde requerirá el acuerdo del Comité Comunal para aprobar el Plan Comunal de Emergencia mediante decreto alcaldicio.

También, corresponde un instrumento de gestión que contempla la coordinación y funcionamiento del sistema para el empleo, sus capacidades disponibles a nivel comunal, durante fases de respuestas. La diferencia entre uno y otro, es que el Plan Comunal de Emergencia resulta pertinente en relación a la coyuntura; en cambio, el Plan de Gestión de Riesgos y Desastres nos permite generar un ámbito más de carácter proyectivo, cómo nos preparamos, cómo generamos acciones en conjunto, previniendo posibles eventualidades de gestiones de riesgos y desastres. Una imagen



MUNICIPALIDAD OSORNO

SECRETARÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE ACTAS

CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

referencial, por ejemplo, que puse ahí, es del año 1928, una de las primeras grandes inundaciones del río Rahue, pero, nos encontramos, hoy día, año 2025, que seguimos teniendo eventos del mismo tipo, no de la misma magnitud, pero, sí, efectivamente, seguimos teniendo algunos eventos de mucha menor magnitud, pero, que igualmente afectan a algunos espacios urbanos en ámbitos de inundación y anegamiento.

SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES - SENAPRED  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

**INFORME TÉCNICO**

**PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA**

COMUNA DE OSORNO  
REGIÓN DE LOS LAGOS

INFORME TÉCNICO  
PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA

**2. RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

El presente Informe Técnico, establece un total de 16 criterios de evaluación para el Plan Comunal de Emergencia y 13 criterios de evaluación para cada Anexo de Plan por Amenaza, los cuales luego de ser aplicados sobre la propuesta enviada por la comuna solicitante, dan cuenta de los siguientes resultados presentados en el cuadro N°1.

Cuadro N°1: Resumen de resultados de la evaluación del Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos

Tipo de Plan	Estado Final	Porcentaje de Logro	Corrección
Plan Comunal de Emergencia	No Recomendado Técnicamente	81%	Requerida

**ANEXOS PLANES POR AMENAZA**

N°	Tipo de Amenaza	Estado Final	Porcentaje de Logro	Corrección
1	SISMICA	Recomendado Técnicamente	100%	No requiere correcciones
2	INCENDIOS FORESTALES	No Recomendado Técnicamente	92%	Requerida
3	INUNDACIÓN Y ANEGAMIENTO	Recomendado Técnicamente	100%	No requiere correcciones

Envío a III revisión y final el viernes 16-05-2025

En relación al Plan Comunal de Emergencias, enviaremos el 16 de mayo, la próxima semana ya, a SENAPRED, la tercera revisión y final; nuestro Plan Comunal de Emergencias está con un 81% de avance, según el informe técnico de SENAPRED, y tenemos tres anexos, es decir, nuestro Plan Comunal de Emergencias contempla tres tipos de amenazas, a las cuales estamos dando respuesta: amenazas sísmicas, las amenazas de incendios forestales, y, por último, las amenazas por inundaciones y anegamientos. Nuestra apuesta es dar respuesta, de aquí al próximo viernes 16, la tercera y final, esperamos que la respuesta sea favorable, entiendo que así va a ser, y de aquí a fin de año queremos incorporar dos anexos más, el primero en relación al cambio climático, y el segundo, en relación al déficit hídrico. En consecuencia, esperamos que de aquí a fines de año nuestro Plan Comunal de Emergencias disponga de cinco anexos.

SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES - SENAPRED  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

**INFORME TÉCNICO**

**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

COMUNA DE OSORNO  
Región de Los Lagos

Envío a II revisión el  
viernes 09/05/2025

**3. OBSERVACIONES FINALES**

A continuación, se entregan recomendaciones y sugerencias que el Servicio dispone de manera complementaria a los criterios de evaluación y que resultan atinentes.

N°	Tipo de Observación	Detalle
1	Capítulo/Subcapítulo del Plan	Toda información complementaria y adicional algún capítulo, puede ser referenciada en el capítulo N° 11 como parte de las referencias bibliográficas e información complementaria al plan.
2	Capítulo/Subcapítulo del Plan	En el capítulo N° 4 que guarda relación con la descripción del riesgo comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición) de acuerdo con el instructivo se debe redactar de manera general la descripción de los riesgos identificados en la comuna, debiendo comenzar con la caracterización del territorio, considerando las principales amenazas existentes tanto de origen natural, antrópico (humano), biológico y las vulnerabilidades identificadas.
3	Capítulo/Subcapítulo del Plan	En el 4.1 que guarda relación con el Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal se deben abordar y desarrollar la amenaza de Incendio Forestal separada con la amenaza de Incendio Estructural.
4	Capítulo/Subcapítulo del Plan	En el 4.2 que guarda relación con la Ficha Técnica de Identificación de Amenaza y Vulnerabilidades se debe confeccionar y desarrollar la amenaza de Incendio Forestal separada de la amenaza de Incendio Estructural.
5	Capítulo/Subcapítulo del Plan	Debe existir a los menos una acción estratégica por cada eje estratégico definido en la Política Nacional Gestión de Riesgo de Desastres (GRD)

Por su parte, el Informe Técnico del Plan Comunal de Gestión de Riesgos y Desastres, estamos enviando pasado mañana nuestro Informe para segunda revisión, igualmente a SENAPRED, que es el Organismo técnico que aprueba y nos da las orientaciones técnicas; y ahí están algunas observaciones finales, donde tenemos que ir subsanando, sobre todo, en precisar con mayor detalle cuáles son las amenazas, vulnerabilidades y exposiciones a la que se ve enfrentada nuestra ciudad, en materia de riesgos y desastres.

¿Qué viene posteriormente?:

- Aprobación del Plan (emergencias y GRD) por parte del COGRID Comunal = contexto "Programa Invierno".
- Sr. Alcalde debe generar los respectivos Decretos Alcaldicios.
- Una vez realizado este proceso, los Planes serán considerados vigentes.
- Enviar una copia de los antecedentes a la Dirección Regional de SENAPRED para registro.

OFICIO N° 40  
ANT: PROGRAMA INVIERNO 2025

MAT: Solicito generar las acciones de mitigación y preparación que correspondan al Programa Invierno 2025.

PUERTO MONTE, 17 de Abril de 2025

DE: CRISTIAN ALEXIS GONZALEZ MUÑOZ  
DIRECTOR REGIONAL (S)

A : SRES. AS ALCALDES/AS REGION DE LOS LAGOS

Junto con saludarle cordialmente y en el marco del desarrollo del denominado "Programa Invierno" se solicita a las municipalidades de la región a generar los acciones de mitigación y preparación que corresponden de acuerdo con el siguiente detalle:

- 1.- Revisión de los puntos críticos identificados por la respectiva comuna, que se encuentre disponible en el nivel de puntos críticos de SENAPRED.
- 2.- Realizar sus respectivos Comités de Gestión del Riesgo de Desastres en Fase de Mitigación y Preparación en el marco del Programa Invierno. Se sugiere que el análisis tenga como insumo los puntos críticos identificados y a partir de ello generar las acciones que permitan abatirlos.
- 3.- Elaborar y/o Actualizar sus Planes Comunales de Reducción del Riesgo de Desastres (RC, 18 Ley 21.364) y Planes Comunales de Emergencia y Atención por Anormalas (PC, 21 Ley 21.364), que puedan consideren las amenazas detectadas en el levantamiento de puntos críticos. Por ejemplo, Asesor por Arremesa de Inundación Asesor por Arremesa de Anormalas, Asesor por Arremesa de Remociones de Masa, entre otros.






Qué viene posteriormente, tener aprobados nuestros dos Planes, estos pasan a aprobación al COGRID Comunal, a nuestro Comité Operativo de Gestión de Riesgos y Desastres, sobre todo, tomando en consideración el Oficio N°40 del SENAPRED, que nos sugiere revisar los puntos críticos y también nos sugiere tener aprobados nuestros instrumentos a nivel local. El señor Alcalde debe generar los respectivos Decretos Alcaldicios, y una vez realizado este proceso, los Planes serán considerados vigentes; y, por último, enviar una copia de estos antecedentes a la Dirección Regional de SENAPRED para registro y fines pertinentes.

**Finalmente, algunos de los trabajos realizados:**

- ✓ Convenio de transporte y distribución de agua potable a través de camiones aljibes para la Provincia de Osorno, período abril; mayo; junio 2025. Contratista: transportes Victoria SPA, por un valor total de \$32.700.000.- Sectores de Forrahue; Pucoihue; Huillinco; Cancha Larga entre otros (691 beneficiarios).
- ✓ Ayuda social de emergencia solicitada a SENAPRED Regional, correspondiente a viviendas de emergencia + kit de cocina y habitabilidad, a la fecha 6 viviendas entregadas, por un total de: \$49.161.870.-
- ✓ 05 informes de pastizales, que dieron cuenta de puntos críticos de afectación comunitaria.
- ✓ 01 informe de inundación y anegamiento, catastro de 31 puntos críticos que ya se están abordando con Departamentos Municipales con pertinencia en materia, en proceso de actualización para entrega de II informe a Sr. Alcalde.
- ✓ Reporte de información para "Índice Comunal de factores subyacentes del riesgo" (ICFSR 2025).
- ✓ Reporte establecimientos educativos y deportivos decretados como albergue, en caso de emergencias

- ✓ Conformación de COGRID y llamado a COGRID de Emergencia, 21 y 25 de febrero 2025.
- ✓ Inspección junto a Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Pretil de Francke.
- ✓ Levantamiento en conjunto con Encargados de emergencias de Centros de Salud Municipal, “*puntos críticos en materias de seguridad y emergencia*”.
- ✓ Derivaciones según requerimientos recibidos desde Central de Televigilancia de Seguridad Pública.

Como les mencionaba, nuestro Departamento depende directamente de Seguridad Pública Municipal, que la dirige el Director don Enrique Jaque Ávila.



- Adquisición e instalación de señales, “zonas de seguridad”, sector plaza de armas, \$476,000.-
- Adquisición de 100 unidades de sal industrial para deshielo, saco 25 kg, \$773,500.-
- Adquisición de espuma sintética, \$5,000,000.
- Conos; barras de emergencias; cintas de aislamiento; luces de emergencia; ratchet 2 pulgadas; palas; cargador manual de baterías, entre otros.

Por último, estamos en la adquisición e instalación de señales, zonas de seguridad, en sector Plaza de Armas se van a instalar cuatro señálicas, bueno ahí está la imagen de referencia, esas se estarían instalando el día de mañana, acá en el sector de Plaza de Armas, para que identifiquemos, claramente, dónde están nuestros puntos de encuentro en materia de seguridad; adquisición de 100 unidades de sal industrial para deshielo, sacos de 25 kilos; adquisición de espuma sintética, y tenemos a disposición la imagen referencial costado derecho, variados conos, barras de emergencia, cintas de aislamiento, luces de emergencia, raché de dos pulgadas, palas, cargadores, manuales de baterías, entre otros. Entonces, como les indicaba, este es un Departamento relativamente nuevo, pero, como se dice en “buen Chileno”, nos estamos aperando de buena manera, para dar respuesta rápida y oportuna, en relación a cualquier coyuntura que ustedes nos demanden en este caso.



**MUNICIPALIDAD OSORNO**  
— contigo siempre —

SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARÍA DE ACTAS

CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

**ORD. N° 2.344.001.005**

**ANT. DIO MUNICIPIO DE OSORNO N° 11, de fecha 10/02/2015.**

**MAL. SOLICITA EVALUAR LOS RIESGOS DE INESTABILIDAD A SITUACION PETREL DE FRANCKE, Y LUGARES DE ANAGRAMENTO EN OSORNO.**

**Puerto Montt,**

**A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO**

**DE: PATRICIO MENESES MENESES DIRECTOR REGIONAL OBRAS HIDRAULICAS REGION DE LOS LAOS**

Junto con saludar, y en atención a solicitud de revisión del perfil de poblaciones del sector Francke, y lugares de anagramento en Osorno, podemos indicar lo siguiente:

- Petrel de Francke: se realizó inspección con fecha 21 de marzo, no encontrando sectores debilitados por erosión directa del cauce, se debe notar que desde calle Los Demoscos hacia el puente Chauraculán como es de su conocimiento se encuentran instaladas una serie de viviendas irregulares, dado el riesgo que esto implica para estas personas habitar en ese lugar, además que compromete futuros trabajos de mejora y mejoramiento, se solicita pueda generar las acciones a demorar a quien corresponde esta situación.

**RESULTADO INDICE:** El Municipio de Osorno ha obtenido un KFSR correspondiente a 9,93 % lo que equivale a un Nivel de Riesgo Mínimo.

Evaluación General año 2019

0.199

Evaluación General año 2025

0.099

**COMPARACION RESULTADO ANTERIOR:** En comparación con el nivel Bajo obtenido el año 2019, el municipio disminuyó el nivel de riesgo.

Se realizó la entrega de viviendas para el sector de Petrel de Francke, en un momento de entrega por parte de la Municipalidad de Osorno, se entregó a un grupo de personas las viviendas que se encuentran en el sector de Petrel de Francke, en un momento de entrega por parte de la Municipalidad de Osorno, se entregó a un grupo de personas las viviendas que se encuentran en el sector de Petrel de Francke.

**Listado de variables registradas con Alto Impacto**

De acuerdo con el resultado por variable antes detallado, aquellas de alto impacto, correspondiente a la combinación entre su peso y su evaluación en el diagnóstico comunal respectivo son las siguientes por cada una de las dimensiones:

**Dimensión Condiciones Socioeconómicas y Demográficas:**

Cod.	Variable
3.2.4.	Población Inmigrante Internacional

Con los resultados obtenidos cada municipio debe revisar, priorizar y definir acciones especialmente sobre aquellas variables que obtuvieron resultados negativos en este índice y en particular las registradas con alto impacto, con más a mejorar el resultado de su índice Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres.

Se realizó la entrega de viviendas para el sector de Petrel de Francke, en un momento de entrega por parte de la Municipalidad de Osorno, se entregó a un grupo de personas las viviendas que se encuentran en el sector de Petrel de Francke.

Ya les comenté respecto a la inspección del Petrel de Francke; respecto al índice de riesgo que tiene nuestra ciudad sobre estas materias, Osorno, la comuna, tiene un nivel de riesgo mínimo y baja el porcentaje respecto a la medición del año 2019, sin embargo, nos sugieren desde SENAPRED Regional que podamos tener mayor información respecto a la población inmigrante, que es un dato que no está muy depurado, y que es importante poder trabajarlo. Dos imágenes referenciales respecto a las ayudas sociales de emergencia que hemos entregado viviendas en distintos sectores.

**Muchas gracias!**

**MUNICIPALIDAD OSORNO**

**ATENCIÓN VECINOS**

**NUEVO FONDO DE EMERGENCIA MUNICIPAL**

**\*4111**

*Disponible las 24 horas*

[www.municipalidadosorno.cl](http://www.municipalidadosorno.cl)

Recordarles que está el número \*4111, que es el Fondo de Emergencia del Municipio, que está directamente conectado con nuestra Central de Televigilancia, un teléfono que funciona 24/7, que esperamos que funcione, algunas personas nos dicen que no, pero, sí funciona. Y eso sería, quedo atento a sus dudas, consultas, les agradezco el tiempo, sé que hay otros puntos a tratar en Asuntos Varios, era una exposición bastante somera, del trabajo que estamos haciendo en el Departamento;

como les mencioné es un Departamento relativamente nuevo, estamos respondiendo a la exigencia de la normativa legal, respecto a nuestros dos Planes, igualmente, dando respuesta a todas las otras coyunturas, que se vayan dando en el día a día. Así es que, sin más, quedo atento a sus consultas, y muchas gracias.”

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Le consulto acerca del número, hay personas trabajando permanentemente.”

SEÑOR FIGUEROA: “Sí, \*4111 debiera funcionar las 24 horas.”

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Y cuando uno llama y llama, y no contestan, significa que están en otra llamada.”

SEÑOR FIGUEROA: “Significa que pueden estar conectados a otras llamadas. Pero, funciona 24 horas, hay Inspectores las 24 horas en la Central de Televigilancia.”

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Eso es bueno saberlo, porque la comunidad hace mucho énfasis en eso, que se llama y no se contesta, entonces, hay dos alternativas, o no contestan o están en otra llamada.”

SEÑOR FIGUEROA: “Lo que pasa es que hoy día, lamentablemente, para contextualizar un poco, este tema va a variar de aquí a dos, tres semanas más, hoy día la cantidad de personas que están en los turnos rotativos es baja, en recurso humano, entonces, puede ser que, efectivamente, están en otra llamada o están revisando la Central de Televigilancia, eso es. Pero, con la nueva contratación, ustedes bien saben que viene una nueva dotación de Personal para Seguridad Pública, son 36 nuevos funcionarios, que entre distintas funciones también van a poder colaborar en dotar de mayor recurso humano en la atención de la Central. Pero, si no hay atención directa es porque están colgados del otro teléfono.”

CONSEJERO LUIS PROBOSTE: “Aprovechando la exposición y viendo la gráfica, ayer me llegó una foto respecto al agua que se había entregado por un camión aljibe, la tengo aquí, una foto donde se ve agua totalmente contaminada, consulté si era un camión municipal o era de algún Contratista, me dijeron que era un camión contratista; miren así llegó el agua, esta es la foto que me enviaron; no puedo dar fe si fue por el camión, porque consulté si ellos habían limpiado su estanque, me dijeron que sí, porque tienen un estanque de reserva, y ese estanque sí tenía el agua limpia, pero, el estanque que recibió el agua directamente del camión es el que recibió este tipo de agua. Eso fue Forrahue.”

SEÑOR FIGUEROA: “Muchas gracias por su comentario, le sugiero que me pueda hacer llegar la información, nos contactamos después, al término de la reunión, para que pueda formalizar la denuncia y podamos dar la respuesta del caso. Puede ser por distintos motivos, pero, le puedo asegurar que el agua se recoge directamente desde la Planta de Suralis, porque nosotros chequeamos eso. Efectivamente, para no especular, prefiero que lo revisemos en terreno, me comprometo, para que demos respuesta oportuna a usted en su calidad de dirigente, para tranquilidad suya como a su Organización, y también para las familias beneficiarias; pero, lo podemos revisar sin duda, lo importante es que no se recogen los camiones aljibes, los dos que tenemos, no hay más, no recogen agua ni de río ni de otra parte, salvo que sea del punto de Suralis, y eso está chequeado, porque están georreferenciados, están con recorrido GPS, entonces, no hay ninguna otra forma que

puedan desviarse a otro lugar que no sea el punto de recogida de agua desde la Planta Suralis en Ovejería.”

CONSEJERO LUIS PROBOSTE: “Sí, era la duda, tampoco, como le decía, no puedo dar fe de que fue hecho, pero, quería dar cuenta de que me enviaron esa fotografía.”

SEÑOR FIGUEROA: “Me comprometo a que lo vamos a chequear, de hecho, mañana, justamente, y pasado mañana va un colega a Forrahue, a hacer supervisión del trayecto y le podemos dar prioridad a ese punto.”

CONSEJERO LEOPOLDO ROJAS: “Buenas tardes. Recomendar al Equipo de Emergencia, que pudieran tener boas y toallas absorbentes de hidrocarburo, ya que la última vez que hubo un corte grave, por el tema del agua, que estaba contaminada en Osorno, no habían en Osorno no tenía ni la empresa, ni la municipalidad, ni el Gobierno Regional, boas absorbentes de hidrocarburo, para limpiar lo que fue la contaminación con diésel, en la zona de extracción de lo que es el agua potable para la ciudad, trayendo esto, ocho días de corte, que fue lo que demoramos nosotros como Unidad de Rescate con nuestros buzos, en limpiar la zona que fue contaminada por hidrocarburos. Como recomendación, puedan tener estos implementos, ya que nosotros, como Voluntarios, estamos dispuestos a acudir, y a trabajar en una emergencia como fue aquella y necesitamos los materiales que se deben tener a la mano, para agilizar la limpieza en un caso que volviera a suceder un accidente como ese, que ya es el segundo que acontece en Osorno. Gracias”.

SEÑOR FIGUEROA: “Tomo nota y recojo sus sugerencias, don Leopoldo”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRIA: “Buena acotación. Alguien más referente al tema que estamos viendo, parece que nadie más. Bueno, el tema fue claro, creo que es bueno conocer este tema de las emergencias, porque ya se nos viene el invierno y también nosotros como dirigentes tratar de educar a nuestra comunidad; el otro día conversábamos sobre este tema en el Hospital, de no anegar nuestros estanques, nuestras casas, igual ver las hojas que en este tiempo caen, porque todo eso es un peligro y también eso, es una responsabilidad nuestra, cada uno que tiene su hogar, velar por eso y como representantes que somos de la comunidad, también, creo que debemos educar, para que podamos tener un invierno en calma, el viento, la lluvia no respeta, sino que viene no más”.

CONSEJERA JOVINA VILLEGAS: “El pasado Consejo, hice mención de la limpieza de los recolectores de aguas lluvias en Rahue Bajo, hubo una lluvia grande y están tal cual, sobre todo el de calle Iquique con Santiago, a media cuadra de Carabineros, le echan basura, botellas, tarros, de todo. Bueno, el Alcalde dijo que había dado la orden de mandar a limpiar, pero hasta ahora no he visto solución. Y lo otro, es la poda de los árboles de las inmediaciones del río y del parque, del parque Bellavista por el lado de Rahue, porque están muy cerca de los cables de luz y cuando hay viento y lluvia empiezan a chispear, por los roces y pueden caer y provocar cortes en todo el sector. Así que vuelvo a insistir en eso, por favor, para que lo tengan en cuenta, antes que avance más el invierno, porque ya con estas primeras lluvias no podíamos cruzar las calles. Eso, gracias”.

SEÑOR FIGUEROA: “Señora Jovina, buenas tardes. Tiempo atrás, en esta misma sesión, creo que la señora Jovina nos había planteado un punto, justamente por el tema de los

árboles que estaban sobre el tendido eléctrico. Se tomó nota, se derivó al Departamento con pertenencia en la materia y se hizo la derivación a Saesa, así que vamos a insistir”.

CONSEJERA JOVINA VILLEGAS: “Quedaron en llamar desde SAESA, pero, de ir a ver en terreno, hasta ahora nada. Y ya ha pasado un mes, creo que es como demasiado tiempo que se ha esperado, diría 20 días o un mes que han pasado”.

SEÑOR FIGUEROA: “Lo que sí, nos podemos comprometer, señora Jovina, es en insistir con Saesa, pero ya es un tema que escapa directamente a lo que se puede hacer”.

CONSEJERA JOVINA VILLEGAS: “Sí, lo entiendo, pero esta es la forma, la manera de gestionarlo desde acá”.

SEÑOR FIGUEROA: “Y respecto al otro punto, señora Jovina, tomamos nota respecto al tema de la limpieza de los sumideros”.

CONSEJERA JOVINA VILLEGAS: “De los recolectores de agua lluvia es terrible, porque en media hora de lluvia se llenan las calles, no se puede cruzar. Hemos tenido que meternos con zapatos y todo, al agua para poder cruzar la calle de repente”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRIA: “Muchas gracias. Bueno, agradecemos el tema que fue presentado en esta mesa, don Richard Figueroa, y esperamos tener respuesta de las cosas que se solicitan aquí como mesa del COSOCI, y que también ellos tengan un buen trabajo y ojalá no sea tan fuerte. Pero vuelvo a insistir, cuando escucho a la señora Jovina que hay botellas, esas no las trae el agua, por lo tanto, hay que seguir educando a la gente, por ejemplo, vivo por el sector de Pilauco, hay en la pasarela carritos de supermercado, botellas, etc., entonces ahí, no sé, ahí nos cuesta que la humanidad entienda que hay que cuidar lo que tiene, y que tiene la naturaleza a su lado. Así que creo que es una parte importante también para nosotros como seres humanos ayudarnos entre todos, porque si no nos ayudamos, los perjudicados con el medio ambiente somos nosotros. Bien, muchas gracias, y pasamos a Puntos Varios”.

3) La señora Vicepresidenta pasa al punto 3° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- VICEPRESIDENTA RUTH BARRIA: “Quiero plantear algo, en mi rol de Vicepresidenta, queremos solicitar a nuestro Alcalde, porque estas reuniones están agendadas por calendario, todos nosotros sabemos que el primer miércoles de cada mes, tenemos reunión, por lo tanto, queremos pedir en lo posible, no se tenga reuniones antes, el mismo día, casi al horario de nosotros, porque el mes pasado los que estuvimos, creo que todos llegamos después a las 10 de la noche a nuestras casas, no hay locomoción para regresar, los que vivimos más lejos es más complicado. Entonces, creo que por respeto al COSOCI, las reuniones que se hacen, que no son tampoco de menos importancia, se hagan en otro lugar, o se hagan más temprano, u otro día. Creo que es una petición de toda la mesa, porque fuimos a conversar con nuestro Secretario Municipal, sobre lo que estaba ocurriendo, por eso, como mesa del COSOCI, por favor, se respete el primer miércoles de cada mes, porque así entonces empezamos a la hora. Nosotros también llegar a la hora, a las 19.00, a las 19.05 ya estar comenzando, para terminar en una hora

prudente, y a las 20.30 hrs, a más tardar, ya estar retirándonos. Y por eso encarezco que cada tema sea, por favor, sea directo a lo que va a preguntar, para responder”.

2.- CONSEJERO ORLANDO GONZALEZ: “Muy buenas noches, Presidenta, Consejeros y Consejeras, funcionarios Municipales, Directores. Tiempo atrás se discutió un tema que se dio a conocer en la Administración anterior, un proyecto que tiene que ver con el Electro Movilidad, hemos hecho muchos seguimientos respecto a esta materia, y quiero ser bien responsable a la hora de opinar respecto a este proyecto del cambio de vehículos normales, bencineros y petroleros, a los eléctricos. Hoy día, ustedes saben, señores Consejeros, que hay acá en la zona algunos colectivos que están funcionando, uno para Ovejería, Francke y otro para Rahue. También viene el tema de las micros, lo cual ninguno de nosotros está ajeno o en contra a las nuevas técnicas o a superar estas cosas que sean mejores cada día a la tecnología, sin embargo, tengo que decirlo con mucha responsabilidad, que estos vehículos que están funcionando hoy día como colectivos en Osorno, nadie ha dicho que revisten un tremendo peligro para los usuarios. Ustedes se preguntarán por qué, estos vehículos, ojalá que nunca choquen, ni tampoco pasen por donde hay pozas de agua, para decirlo claro, porque estos vehículos, lamentablemente, como su palabra lo dice, son eléctricos, y el voltaje que tienen, fluctúa entre 380 voltios hasta 800 voltios, estos vehículos eléctricos. Estoy hablando esto, porque lo hemos conversado con varias personas técnicas y profesionales, donde la SIAT de Carabinero, también tiene su rol importante y ha dado a conocer que estos vehículos, a la hora de un choque, nadie podría estar cerca a menor de 50 metros alrededor, lo que significa, que la energía eléctrica que emanan estos vehículos, es tan letal, que cualquier persona que no tenga los elementos de seguridad, compartí una imágenes con señora Juanita recién, para que vea cuál es el riesgo mortal que hay, y reviste en caso de un choque de estos vehículos. Otra cosa, que las personas que van a socorrer a estos lesionados tienen que ser solamente personas que revisten un tremendo equipo de seguridad, todo anti eléctrico, son tres pares de guantes, zapatos que están certificados, un overol especial, una mascarilla, es decir, estamos en un tremendo problema, y a alguien se le ocurrió que las micros en Osorno tienen que ser eléctricas, y solamente en Puerto Montt hay una sola empresa que está autorizada para revisar los autos y no así las micros. Esto lo hemos venido diciendo hace tiempo, pero de repente no se escucha al dirigente, porque a lo mejor no tiene el poder. Solamente les pido, que revisemos, ustedes más que nada como colegas, pidan la información respecto a esta situación, porque a la hora que choque una micro, lamentablemente no se puede bajar nadie y generalmente los pisos no van a ser engomados, ni tampoco son pisos tan sofisticados, que no produzca algún elemento que pueda generar este golpe de corriente tan masivo. Por lo tanto, pediría que eso se estudie, con todos los protocolos que hay y poder también presentárselo acá, que viniera algún ingeniero respecto a esto y venga a exponer a este Consejo”.

3.- CONSEJERO ORLANDO GONZALEZ: “Mi otro punto quiero solicitar que, si la señora Ruth Barría, como Vicepresidenta del COSOCI, pueda leer esta carta por favor, y después de eso me da la palabra para terminar”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRIA: “Su carta dice así: «Osorno 7 de mayo del 2025, señor Presidente del Consejo Comunal de la Organización de la Sociedad Civil. Municipal de Osorno. Presente. De mi consideración: Por medio de la presente, y con el debido respeto, me dirijo a usted para presentar mi renuncia formal e irrevocable al cargo

Consejero y como Representante Legal de la Red Solidaria Valles del Rahue en el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOCI) de la Municipalidad de Osorno, con efecto a partir del día 7 de mayo del presente año. Esta decisión ha sido tomada por motivos laborales, agradeciendo sinceramente la oportunidad de haber formado parte de este importante espacio de participación ciudadana, donde pude aportar al desarrollo y representación de la comunidad. Agradezco a los miembros del COSOCI, al equipo municipal y a las organizaciones representadas por su colaboración y compromiso durante el tiempo que desempeñé mi labor.

Sin otro particular, me despido atentamente, Orlando Rubén González, Consejero COSOCI».

CONSEJERO ORLANDO GONZALEZ: “Ahora me despido de todos ustedes, colegas, dirigentes sociales. Sigán trabajando. El hecho que se vaya una persona que haya trabajado tanto en el área social, no significa que se abandona la tarea de ustedes. Tienen que unirse más, lograr más cosas, más acuerdos. De verdad, tengo que dejarlo por el tema laboral, tengo mucha carga también en lo personal con la Red Solidaria y otras cosas. Lo cual no puedo seguir trabajando en este Consejo, pero sí les deseo los mejores deseos, que Dios los bendiga mucho y a seguir trabajando por esta linda ciudad y la quiero ver en paz y crecimiento. Muchas gracias”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRIA: “Bueno, presenta razones laborales igual, personales. Agradecemos el tiempo, sabemos que nos vamos a seguir encontrando, cuando llevamos el ADN de servir, no es sólo en una parte, sino en muchas. Y deseamos, don Orlando, que le vaya bien también, que usted sea bendecido en todo lo que haga. Y voy a pedir aquí a su colega que le pueda dar un abrazo, de despedida, en representación de todos nosotros. Hay que motivar estas cosas, hay que agradecer. Que le vaya muy bien, don Orlando”.

4.- CONSEJERO JUAN CARLOS HUENCHULLANCA: “Mari mari lamngen, Mari mari peñi. Mi consulta es sobre el corte de murras que hay en el camino, desde la entrada de la Estación de Ferrocarril de Chacayal, hacia arriba, hasta el camino Pincoy. El camino está quedando muy estrecho, porque las murras han crecido por ambos lados. La máquina pasó arreglando el camino, pero dejó las piedras todas sueltas. Y tenemos miedo que en el frontis del colegio y hacia arriba, pase algún accidente, porque no tienen lugar para pasar bien dos autos, es un murral inmenso que ha crecido. Fui a hablar a Vialidad, envié una carta para ver el tema de las murras y de verdad igual es un poco engorroso, porque los dueños de los fundos tampoco se hacen cargo de sus cortes de murras, del lado de afuera de sus entradas por los caminos, que deberían hacerlo. Entonces esa es mi consulta”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRIA: “Habrá alguien aquí de nuestros directores que pueda dar alguna respuesta a esta moción. La señora Alejandra Leal está por ahí”.

Se integra a la mesa la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Operaciones.

SEÑORA LEAL: "Buenas tardes. Bueno, el camino que mencionan es camino efectivamente de Vialidad, por lo que nosotros, podríamos ver la posibilidad de apoyar y oficiar a Vialidad para que ellos puedan resolver ese problema, porque ellos son los que tienen el trabajo en ese sector. Nosotros podemos apoyar de esa manera"

VICEPRESIDENTA RUTH BARRIA: "Ya con una carta".

SEÑORA LEAL: "Sí, podemos hacer una carta y también podemos llamar, contactar a las personas que hacen esos trabajos".

CONSEJERO JUAN CARLOS HUENCHULLANCA: "Voy a ingresar por Oficina de Partes, la copia de la carta que ingrese a Vialidad, para que se remita Operaciones".

VICEPRESIDENTA RUTH BARRIA: "Ahí estaría un respaldo también para ello. Ya, señora Alejandra, muchas gracias".

5.- CONSEJERA JUANA VELASQUEZ: "Mi tema es referente a don René Nova, él es el Encargado de Servitrans, la verdad es que me llevé una muy grata sorpresa, porque él me ubicó, gracias a una vecina le dio mi número de teléfono. Él se acercó a mí y me explicó de que ellos estaban haciendo una limpieza de Ciudad Limpia en las Juntas de Vecinos, donde podían trabajar un día en una Junta de Vecinos, para hacer una limpieza como el patio limpio, y la verdad es que resultó bastante bien, me sorprendí, porque cuando se hace solamente por un día, es mucho más ordenado y es más rápido. Porque cuando son muchos días se acumula más basura y parece que la gente fuera como más desordenada. Planteo este tema acá, porque él llegó por un vecino, donde mí, él no llegó porque la municipalidad o alguien le dijo sabe que aquí están los teléfonos de los dirigentes donde ustedes se puedan comunicar para que puedan poder limpiar, hacer el contacto con cada Junta de Vecinos y poder hacer esta Ciudad Limpia en cada Junta de Vecinos. Entonces creo que esto debería replicarse en todas la Junta de Vecinos, y mi pregunta es, por qué la Municipalidad no se ha comunicado con los dirigentes o por qué no le ha entregado a Don René Nova, el listado de todos los dirigentes de Osorno, para que puedan tener esta posibilidad, porque esto fue muy ordenado, nosotros tuvimos un día viernes desde las dos de la tarde hasta las seis de la tarde y la verdad es que fue muy bueno y muy ordenado. Estoy muy agradecida de este caballero, pero lo quise plantear acá, porque siento que esta información debería haber llegado a todos los dirigentes, no tan solo a uno o dos dirigentes, porque esto ayuda sobre todo ahora en el invierno, ayuda a que los vecinos para que puedan mantener despejado, con el tema de la poda de los árboles, puedan mantener sus casas limpias, las calles limpias, porque ellos lo único que no sacan es escombros y neumáticos, pero lo demás se lo llevan todo, las ramas, la basura utensilios de casa, entonces me gustaría saber si alguien me pudiera responder, por qué este caballero no tiene la información de todos los dirigentes sociales de Osorno".

VICEPRESIDENTA RUTH BARRIA: "Don Carlos Mancilla, puede pasar a la mesa, por favor".

Se integra a la mesa, don Carlos Mancilla Cárdenas, Encargado Departamento Organizaciones Comunitarias.

SEÑOR MANCILLA: “Buenas tardes. En el tema de por qué a la empresa no se le ha comunicado los teléfonos y datos de los dirigentes sociales, primero, porque tenemos que verlo con la Dirección de Asesoría Jurídica, ya que nosotros manejamos información que es confidencial y no podemos entregar los números de los dirigentes sin autorización. Nos comprometemos a comunicarnos con la empresa, ver la factibilidad jurídica de entregar los datos, o de lo contrario, canalizarlo a través de las organizaciones que ellos mismos entreguen sus datos; y buscar la forma correcta de que no cometamos un error. Y en lo que nosotros podemos ayudar es en la coordinación para que eso salga lo más rápido posible”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Tomando las palabras de don Carlos, para que sea más ordenado señora Juana, para usted fue una suerte, fue una bendición, fue bueno, pero como dice él, la idea es canalizarlo porque también si dan un teléfono y el dirigente se molesta se va a enojar con la municipalidad, en vez de ganancia vamos a tener retroceso, así es que creo que sería lo mejor, en orden”.

SEÑOR MANCILLA: “Y nosotros podemos ayudar con la coordinación para que ustedes se comuniquen y sea todo más ágil”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Gracias don Carlos. Una buena acotación y como dice doña Juana, “en vez de un patio limpio, creo que es un patio de desastre” porque a veces hemos visto calles imposibles y no solo por sectores, alrededor, en todas partes. Hoy día si usted va por el camino a la playa ve basura, si va por otros lados ve basura, y eso, vuelvo a decir, somos nosotros los humanos, no es la autoridad; nunca he visto al Alcalde o algunos de los que trabajan aquí, que son Directores; yendo a botar sus sacos de basura, porque ellos saben cómo tienen que hacerlo. Por lo menos en el sector donde vivo que es en Pilauco, nosotros no botamos basura, pero hay poblaciones grandes cerca de mi barrio y ellos en camioneta 4x4 a las 12 de la noche pasan a tirar los sacos de basura, me imagino que SERVITRANS no pasa por ahí por eso tienen que ir a botarla al lado del Internado Alemán. Creo que también nos falta educación a nosotros como seres humanos, y vuelvo a reiterar, si no cuidamos el medio ambiente, tampoco exijamos a las autoridades que hagan milagros, si nosotros no respondemos a eso. Es como una sugerencia de empezar a pensar un poco y no ser acumuladores, hay cosas que se pueden reciclar, que se pueden usar, el que sabe hacer una manualidad, el que sabe darle vida a lo que tiene a su mano también es útil”.

6.- CONSEJERA TATIANA BARRÍA: “Muy buenas tardes. Tengo la siguiente inquietud: nosotros, como Sociedad Unión de Obreras de Rahue tenemos una situación particular respecto a que en la cuadra de calle Santiago, estamos ubicados en calle Santiago 141, generalmente, se estacionan camiones, pensábamos consultar a la persona de Dirección de Tránsito, en todo caso nosotras igual independiente de lo que planteé aquí, igual vamos a enviar la carta que corresponde a la Alcaldía, Oficina de Partes, Dirección de Tránsito; pero presento este tema porque a veces uno dice “pasa en mi cuadra”, e hice el ejercicio personal de recorrer distintos sectores, y en distintos sectores he notado que los camiones, unos más unos menos, se estacionan en las calles; alguien dirá la calle es pública, correcto es pública, pero pública para todos. Por lo tanto, uno puede estacionar el camión, uno puede entender que es por unos minutos por distintas circunstancias, pero no que esté estacionado todo el día y todos los días. Tenemos socias que son de todas las edades, pero igual tenemos socias con un grado de discapacidad, una socia joven de 40 años, así es que no es un tema de edad. Uno habla con la persona y le



**MUNICIPALIDAD  
OSORNO**

— contigo siempre —  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARÍA DE ACTAS

CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

señala que saque, por favor, su camión para que puedan bajar las personas, pero creo que ya hemos sido bastante dama, correctas y educadas; y lo hemos solicitado según manda las normas de buenas costumbres; por lo tanto, nosotros vamos a ejecutar la carta correspondiente a quien corresponda haciendo este reclamo. Pero no me quiero quedar en que es algo que me toca a mí o que nos toca a nosotras, porque hice el ejercicio de recorrer distintos barrios, distintos sectores y en unos más unos menos se instalan los camiones, muchas veces las personas dicen “bueno, ya no importa déjalo querrán subsistir” pero es que tenemos que educar se habla mucho de educación, también tenemos que educar el buen vivir. Tengo libertad de estacionar mi camión, perfecto, pero estacionarlo un momento no que esté todo el día, toda la noche, todos los días (no sé si se entiende). Otra cosa he observado, no solo en mi cuadra en otros lados, también como cualquiera de ustedes tengo muchas cosas que hacer, pero para poder traer los argumentos hice el ejercicio de revisar y observé que lavan los camiones en la vía pública; tengo entendido que ni siquiera los particulares podemos o debemos lavar los camiones en la vía pública. El tema con los camiones es que tienen ruedas tan grandes que tienen barro, piedrecilla y esto corre, y finalmente tapa las alcantarillas. Nosotras estamos en ubicadas en calle Santiago 141, en la esquina de las calles Santiago y Por la Razón o la Fuerza, si no me equivoco, hay otra sociedad, que es solo de varones, que es la “Manuel Rodríguez”, ellos “en su esquina literal”, escuchaba hace un rato a la señora Jovina que decía el tema de que en la esquina cuesta atravesar. El año pasado tengo entendido que la municipalidad tuvo que algo hacer ahí para poder destrancar porque como se lavan los camiones las piedrecitas, el barro, etc., llegan a ese punto y colapsa, y no es que la municipalidad no limpió, no es así; esto es un trabajo de todos. Y planteo esto porque, como digo, nosotras ya estamos redactando nuestra carta, pero cuál es el ejercicio que se hace desde la municipalidad, hay un fiscalizador hay un municipal, la Dirección de Tránsito pudiera ser que envía a los fiscalizadores y ver que el camión no esté estacionado todo el día. Porque pensábamos poder tener un cartel en donde se señale que no pueden estacionarse en esa cuadra, también puedo solicitar que se haga una parte destacable para que mi socia, que es discapacitada, que tiene carnet certificado, pueda estacionarse. Pero quiero ir más allá, no pensar solo en mí y en mi sociedad, porque estoy segura que vamos a tener una solución, pero qué pasa con los otros espacios, qué pasa con las otras cuadras en donde hay una persona que no puede salir a reclamar con el camionero, o no está aquí para plantear la situación. Esto es constante, yo hice el ejercicio, lo hice muy a conciencia en distintas partes, en distintos sectores, en distintos barrios y hay mucha gente que estaciona los camiones todo el día, todos los días; eso es un abuso. A lo mejor, el Director de Tránsito podría ver qué hacer, porque alguien por ahí me dijo, y eso me motivó más, porque a mí me energizan estas cosas, me dijo: “...no, no reclames Tatiana porque mira de la municipalidad nadie te va a hacer caso...”, yo creo que sí; o “...Tatiana van a venir a ver y le van a pedir a la persona que se corra...”; sí, tal vez sí, pero creo que en la medida en que todos nos unamos y planteamos este derecho de que todos podemos usar ese espacio las cosas se van a lograr mejor. Y lo otro, que en calle Santiago está cerca del casino, pasa por ahí mucha gente, personas que siempre me siento orgullosa de mi sede y digo pasen viéndola, la pintamos, quedó bonita, y me dicen “...que se va a ver Tatiana si está lleno de camiones, no se ve...”; otros me han dicho “...sabe Tatiana, cuando uno pasa por esa calle con tanto camión estacionado, hasta lo pueden asaltar a uno”...Creo que ya la conversación pasó con el vecino; mi inquietud va más allá, es posible que la municipalidad o a quien corresponda, la instancia que corresponda haga una revisión en algún minuto porque hay muchos dueños de camiones que hace uso y abuso de las calles y tienen su centro de operaciones en las calles, y calle Santiago no es una calle tan ancha; por lo tanto, y ellos estacionan los camiones y listo. He visto otros talleres que operan adentro, creo que es lo lógico, pero insisto,

nosotras sí vamos a hacer las cartas, mi inquietud va para el resto de la ciudad, el resto de las poblaciones, por eso expongo esta inquietud, gracias”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Buena acotación, está presente el Director de Tránsito, don Luis Vilches, para que pase a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa, don Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Lo que pasa es que son muchas preguntas dentro de una. Le voy a explicar el procedimiento respecto de las solicitudes que se deben hacer a través de las organizaciones sociales para evitar que vehículos se estacionen ya sean camiones o vehículos menores. Los vecinos tienen que tener en consideración que cuando se instala señalización de prohibición, por ejemplo, de “no estacionar” afecta tanto a camiones como a vehículos menores y, quizás no ese es el objetivo; entonces la solicitud respecto de estacionamiento de camiones tiene que ir bien clara y nosotros instalamos muchas veces señales que prohíben expresamente el estacionamiento de camiones y buses en esas zonas; y después lógicamente, van nuestros inspectores a ver si es que esas medidas no se cumplen. También mencionó algo de los lavados eso está prohibido expresamente en la Ley de Tránsito, no se puede efectuar lavados ni trabajos mecánicos en la calle, por tanto, cuando ustedes visualicen eso, pueden hacer la denuncia de la Dirección de Tránsito; hoy día nosotros tenemos cuatro inspectores dos que están en el sector centro y dos que vamos a tener en forma exclusiva en el sector de Rahue, vamos a tener mayor alcance en cuanto a las inspecciones. Pero como le digo, el llamado es eso, primero, clarificar qué es lo que se busca como unidad vecinal y después, hacernos llegar la solicitud a la Dirección de Tránsito, y nosotros ahí vamos a ir viendo qué es factible, qué no es factible, qué se puede hacer, qué no”.

CONSEJERA TATIANA BARRÍA: “Don Luis, muchas gracias por su respuesta. Pero le tengo que decir, porque nosotros operamos con una asamblea. La asamblea, nosotras, Sociedad de Socorros Mutuo Unión de Obreras, va a dirigir a su persona las cartas, las inquietudes. Bueno, igual tenemos la Junta de Vecinos cercana, en donde la señora Jovina es su Presidenta, y cada instancia va a determinar eso. Nosotros tenemos claridad de qué necesitamos y que no, insisto, puede llegar un camión, si uno entiende el raciocinio, de que puede estacionarse un camión por varios motivos, dejar algo, etc.; el punto es que no esté todo el día, todos los días, y eso lo vamos a dejar de manera muy explícita en la carta que le vamos a dirigir. Eso es una cosa. Lo segundo, igual tenemos entendido que a su Dirección podríamos llegar a solicitar que se nos haga una delimitación, no sé si será la palabra apropiada, delimitar para que nuestra socia, que tiene una discapacidad grave, ella llega en vehículo, tiene su certificado, todo, pueda tener eso y quede delimitado, porque en realidad para cualquiera que pueda llegar ahí. Sí, tiene razón, son varias preguntas, pero expongo aquí, porque muchos, en muchos espacios está ocurriendo esto, más de lo que uno pudiera creer”.

SEÑOR VILCHES: “Sí, el llamado simplemente a que ustedes como unidades vecinales, juntas de vecinos, comités o cualquier tipo de organización, tengan claro lo que necesitan. Aquí insisto, cuando nosotros instalamos una señal de prohibición, por ejemplo, de camiones y buses, en ningún instante se puede instalar un camión y un bus. A lo que voy,

no va a ser cosa que justo el vecino que vive ahí es el dueño del camión y le va a ir a reclamar a la junta de vecinos del sector, ese tipo de cosas ustedes lo tienen que tener claro. Respecto de la instalación de una demarcación para personas con discapacidad, eso también lo podemos hacer, lo pueden pedir, pero eso es para todos, son universales. Efectivamente, lo va a ocupar lo más probable, más su representada, pero lo puede usar cualquier persona que tenga discapacidad”.

CONSEJERA TATIANA BARRÍA: “Bueno, tengo mis observaciones, el punto es que el taller, que me mueva a la razón, a decir “...lógico, no se puede estacionar en ningún momento...”, pero sí podrá porque hay talleres que tienen todas las condiciones, de tal manera que llega el bus, el camión, lo que sea, y finalmente entra, eso lo entiendo, creo que no le van a cursar el parte por eso, porque está tratando de entrar. Si el punto es que los camiones no tienen por qué ocupar el espacio, la calle para estacionarse, no sé si me entiende. Bueno, creo que, llegado el minuto, a lo mejor, podemos tener una entrevista con usted, porque como le digo, la otra sociedad de socorros igual está en la misma situación, y cuando uno instala o uno tiene un camión, tendrá que tener las condiciones, su espacio físico de casa, taller, etc.; para ver dónde estaciona su camión; así es que, en ese sentido no me siento culpable ni un ápice. Nosotros ya cumplimos todo lo de buen vecino, de conversar, de hablar, y no se entendió, ahora llegamos a esta instancia. Pero llegado el minuto, muchas gracias, don Luis, me queda claro, y de seguro vamos a tener una entrevista, vamos a solicitar una entrevista con usted”.

7.- VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Gracias don Luis. Esas son las instancias aquí en el COSOCI que podemos nosotros pedir a beneficio de todos, y como dice doña Tatiana, la calle es libre. Como Presidenta del Consejo Consultivo, quiero agradecer, no sé si a Operaciones, porque nosotros en Pilauco estábamos sin luz, el puente era una “boca de lobos”, lo viví por experiencia propia, como voy a la iglesia el día miércoles, no me di cuenta la hora, y cuando ya estaba cerca no se veía nada, y comprenderán que retrocedí para calle Freire y llamé a mi esposo porque no se veía nada; estaba todo sin luz; y una vecina me lo había dicho, pero no lo había visto. Y llamamos, por eso preguntaba por el número, porque llamé muchas veces a ese número y no pasó nada; al día siguiente seguí llamando y no pasó nada; así es que volví a llamar a otra parte y tuvimos respuesta. Incluso en la subida que no había nada, había un palo de luz que hace muchos años cayó y quedó sin luz, ahora tiene luz. Como le decía la vez pasada, es cierto que ese sector está expropiado, estamos llanos a irnos, pero no por eso no tenemos derecho todavía a estar ahí con cuidado. Por eso, quiero agradecer, me imagino que, a Operaciones, en nombre de mis vecinos de Pilauco, porque tenemos luz hasta arriba de la carretera, subimos la cuesta contentos, tranquilos, porque ustedes saben que eso es como campo, el puente no tenía luz, en su totalidad, pero ahora, gracias a Dios, ya los vecinos están muy contentos, así que agradecemos por el tiempo que nos queda, no nos queda mucho, pero estamos alegres porque tenemos jóvenes que todavía estudian, muchos que trabajan y salen antes de las 7 de la mañana y otros que suben a las 9 de la noche. Quiero dejarlo en acta, que es un agradecimiento del sector de Pilauco a Operaciones por la respuesta y porque esas cosas a uno lo alegran; cuando uno solicita algo no lo hace por molestar, está pidiendo algo porque lo está viviendo, y cuando uno lo está viviendo, a dónde tiene que acudir, a su municipalidad. Así es que eso, es una instancia para agradecer”.

CONSEJERA JOVINA VILLEGAS: “Referente a lo que habla doña Tatiana, nosotros tuvimos anoche reunión con el Plan Cuadrante en mi Junta de Vecinos, correspondía

reunión mensual. Estuvimos viendo el tema de los talleres, que estacionan muchos vehículos afuera y el funcionario de Carabineros dice que él no puede hacer nada; se llama al asterisco 4111, no responden. El asunto es que el taller, que tienen de vecino ustedes, no entra más que un vehículo, aún si es un camión grande, y soy testigo de que han pasado días enteros con camiones afuera estacionados, y pasa en calle Valparaíso, en calle Por la Razón o la Fuerza, lo mismo. En calle Por la Razón o la Fuerza hace muchos años atrás funcionaba algo de Bus Norte, después hubo un reciclaje que todo el barrio peleó para que se vaya; ahora llegó un taller de pintura de autos, y a la vez lavan muchos autos, en invierno y verano, corre el agua con detergente, porque toda el agua se va a la calle, y ahora, por ejemplo, un día que llueve y donde han lavado esos autos con detergente y otras cosas, queda muy resbaloso. Lo hemos tratado, lo hemos hablado, porque ahí en esa cuadra hay dos talleres, a la vuelta donde está la sociedad hay otro taller, en la otra cuadra otro taller y en todas partes pasa lo mismo. Entonces, no sé, lo que nos dijo Carabineros es que no había donde más, aparte de los vehículos estacionados, abandonados, el lugar donde guardan los vehículos, en el corral; están repletos, no hay donde más meter vehículos que se retiran. Esto no es algo de ahora, es de mucho tiempo y nosotros hemos estado reclamando mucho por eso, y llegamos siempre a lo mismo, no hay donde guardarlos, no podemos coartar la libertad de trabajo, etc. Ojalá ahora, con la ayuda del señor Luis Vilches, se pueda hacer algo, porque en calle Ejército frente al casino, como está a la vuelta, también ahí suele estar muchos días un bus estacionado que impide el tránsito desde Santiago hacia Ejército. Igual, hay demasiados vehículos en Osorno y muchos talleres que no tienen recinto donde guardar los vehículos; es una lucha que hemos estado dando hace bastante tiempo, no es primera vez y seguimos iguales. Eso, gracias”.

8.- VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Esperamos tener una buena acogida y respuesta, que es un problema para muchas calles de nuestra ciudad. También quiero preguntarle a la señora Juana si fue convocada a la reunión de seguridad, porque usted quedó representándonos a nosotros”.

CONSEJERA JUANA VELÁSQUEZ: “No, no fui convocada para la reunión que se suponía que iba a ser a fin de mes; pero vi que hubo una reunión, pensé que había asistido usted, no la quise molestar, porque quedamos en eso que cuando usted asistiera, yo no iba a ir, pero si usted no podía, iba yo”.

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Sí, pero ese día se supone que el caballero, el que está encargado de Seguridad, anotó su nombre, teléfono, porque yo no podía por razones de trabajo. Y ese día me llegó un WhatsApp a las 8:40/8:50 hrs., y yo estaba en Ancud; me extrañó y le respondí a la persona que ya había una persona que nos iba a representar. Así es que, ese día elegimos a la señora Juana, que es nuestra representante del COSOCI, queremos pedir que sea convocada, porque si no quedamos ausentes. Bueno, a mí se me pidió porque yo estaba ausente, y yo siempre expliqué que para mí el día miércoles a las 12 del día no puedo por razones laborales. Quiero pedir, por favor, que la señora Juana sea convocada, porque la idea es que cuando nos reunamos, ella nos cuente sobre la reunión, que sería lo lógico. Por eso nosotros levantamos la mano ese día, y quedó en acta que ella era nuestra representante del COSOCI en la mesa de seguridad. Hacemos ese alcance también como COSOCI para que seamos tomados en cuenta, respetados y valorados en lo que hacemos. Creo que estamos ya terminando con los puntos, ha sido una jornada buena, agradecemos a todos los Directores que estuvieron con nosotros hoy día, porque están ya

fuera de horario, y eso lo valoramos como dirigentes sociales. Esperamos tener un buen mes, cuidémonos, y que pasen un lindo día las mamás también. Muchas felicidades”.

9.- Se da lectura a «ORD.N°69, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°11/2025 DE COSOCI. MAT.: SOLICITA RETIRO GARITA CHACARILLAS CON YUMBEL. OSORNO, 27 MARZO 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo solicitado por el Consejero Sr. Juan Carlos Huenchullanca Heufemann, en la Sesión Ordinaria COSOCI N°01 con fecha 05.03.2025, Deliberación N211/2025, que tiene relación con solicitar el retiro de garita peatonal ubicada en Chacarillas con Yumbel, me permito informar a usted que personal del Departamento Estudios del Tránsito, con fecha 14/03/2025, procedió al retiro del Paradero ubicado en Chacarillas al llegar a Yumbel, como muestran las fotografías:



Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

10.- Se da lectura a «ORD.N°609, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°12/2025, ACTA SESION ORDINARIA COSOCI DEL 05.03.2025. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 27 MARZO 2025. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar a Ud., en respuesta a Deliberación N°12/2025 de Acta Sesión Ordinaria COSOCI, puedo informar lo siguiente:

- ✓ En relación a la entrega de Agua potable con Camión aljibe que realiza el Municipio de Osorno, corresponde a beneficio señalado en Reglamento N°393 de fecha 12.07.2024, para entrega de ayuda social y gestión de otros beneficios sociales.
- ✓ En el Art. N° 15 de este Reglamento indica que,” esta ayuda en entrega de Agua en domicilios donde no tengan accesos y únicamente para consumo humano, a través de camiones aljibes dependientes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y

según evaluación respectiva, será requisito contar con un estanque y contar con acceso hasta la ubicación del señalado estanque”.

- ✓ La solicitud se tiene que realizar de manera escrita con carta dirigida a Sr. Alcalde o correo electrónico.
- ✓ Para que el profesional Asistente Social evalúe la factibilidad de entrega de esta ayuda, el solicitante debe acreditar una situación socioeconómica precaria presentando la documentación señalada en el Art N°5.
- ✓ Art. N° 5 Requisitos:  
Presentar documento de identificación del solicitante.  
Acreditar Residencia en la Comuna (Registro Social de Hogares que certifique tener Residencia en la comuna de Osorno y con el domicilio donde se está solicitando el beneficio)  
Justificar con documentos que acrediten la falta de recursos socioeconómicos y el estado de necesidad.

La importancia del RSH nos permite clarificar los límites comunales por cuanto hay familias que, si bien quedan más cerca de Osorno para gestionar beneficios, territorialmente no pertenecen a la comuna. Por otro lado, es bastante recurrente las 2das viviendas, es decir la persona solicitante es propietaria de una vivienda en Osorno urbano, pero a la vez tiene propiedad también en sector rural y se ha dado los casos que la vivienda en urbano se encuentra arrendada o entregada transitoriamente a otras personas. También se nos ha señalado que la vivienda en sector urbano se ocupa de lunes a viernes y los fines de semana familia se traslada al sector rural.

Otra de las causales de solicitud es, agua para riego de productos hortícolas y nutriente vital para los animales.

Lo que informo para conocimiento y fines. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Finalmente, la señora Vicepresidenta, habiendo verificado todos y cada uno de los actos que exige la Ley sean realizados en la Sesión Ordinaria del CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO, COSOCI, declara cerrada la sesión a las 20.24 hrs.

No asistió la Consejera Titular: señora Eliana Catrilef Millaquipay, quien no fue reemplazada por ninguno de sus Consejeros (as) Suplentes.

Firman para constancia de la presente Acta, además de la señora Vicepresidenta y el señor Secretario Municipal, como Ministro de Fe, los siguientes Consejeros electos:



**MUNICIPALIDAD  
OSORNO**

*contigo siempre*  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARÍA DE ACTAS

CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

## **I. ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES**

### **A) CONSEJEROS TITULARES**

1. JUANA VELASQUEZ URREA .....
2. LUIS PROBOSTE ARCOS .....
3. MARIA SAID JARAMILLO .....
4. GLADYS CATRILEF VELASQUEZ .....
5. JOVINA VILLEGAS DELGADO .....

### **B) CONSEJEROS SUPLENTE**

## **II. ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES**

### **A) CONSEJEROS TITULARES**

1. MARIA CORTES-MONROY DE LA FUENTE .....
2. PATRICIO RIFFO LINCO .....

### **B) CONSEJEROS SUPLENTE**

1. JOSE CACERES MARTINEZ .....
2. PATRICIA GALLEGOS COÑOCAR .....
3. HELGA LOAIZA CHEUQUIAN .....
4. CARMEN AREVALO ZUÑIGA .....
5. LEOPOLDO ROJAS LIBANO .....

## **III. ESTAMENTO ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO**

### **A) CONSEJEROS TITULARES**

1. ALEJANDRA LEMUY LEMUY .....
2. JUAN CARLOS HUENCHULLANCA HEUFEMANN .....



**MUNICIPALIDAD  
OSORNO**  
*contigo siempre*

SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARÍA DE ACTAS

CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

**B) CONSEJEROS SUPLENTE**

1. ORLANDO GONZALEZ QUEZADA .....
2. TATIANA BARRÍA JELDRES .....
3. MARIA HERNANDEZ CHACON .....
4. SANDRA CARRASCO FUENTEALBA .....

**IV. ESTAMENTO ASOCIACIONES GREMIALES, ORGANIZACIONES SINDICALES Y DE ACTIVIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA.**

**IV.1. SUBESTAMENTO ASOCIACIONES GREMIALES**

**A) CONSEJEROS TITULARES**

**B) CONSEJEROS SUPLENTE**

**IV.2 SUBESTAMENTO ACTIVIDADES RELEVANTES**

**A) CONSEJEROS TITULARES**

1. CATHERINE CAROL ROJAS GUTIERREZ .....
2. FREDDY VALDERAS JILABERTO .....

**B) CONSEJEROS SUPLENTE**

**IV.3 SUBESTAMENTO ORGANIZACIONES SINDICALES**

**CONSEJEROS TITULARES**

1. EDUARDO PAREDES GALLARDO .....



**MUNICIPALIDAD  
OSORNO**  
*contigo siempre*

SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARÍA DE ACTAS

CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

2. JOSE MILANCA MILANCA

.....

**CONSEJEROS SUPLENTE**

**RUTH BARRÍA CANÍO  
VICEPRESIDENTA**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**